

30978

Escanear

8-10-07

Albita

05 OCT 2007

16400

Quis

Quito, 3 de octubre de 2007

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

Señor Superintendente:

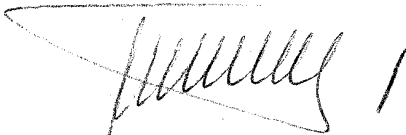
 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
S.A.U.

Por medio de la presente comunicamos que en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía **TU CAFECITO ECUADOR CIA. LTDA.** se ha registrado la siguiente transferencia de participaciones de un valor nominal de US \$ 1:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE PARTICIPACIONES
OMAR FERNANDO ALVAREZ VALAREZO, C.C. 1711730745, nacionalidad ecuatoriana.	DANIEL VALAREZO PEÑA, C.C. 171438461-5, nacionalidad ecuatoriana.	96
MARCO ENRIQUE ARTIEDA PASTRANO, C.C. 1702770346, nacionalidad ecuatoriana.	DANIEL VALAREZO PEÑA, C.C. 171438461-5, nacionalidad ecuatoriana.	60

C/022

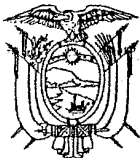
Atentamente,
TU CAFECITO ECUADOR CIA. LTDA.


Maria Eugenia Elena Valarezo
Gerente General

Ingresado en el
Sistema.

2007-10-08

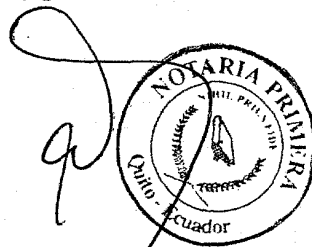




NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA

TU CAFECITO ECUADOR. CIA LTDA.

OTORGADA POR:

MARCO ENRIQUE ARTIEDA PASTRANO Y OTROS

EN FAVOR DE:

DANIEL VALAREZO PEÑA

CUANTÍA US \$ 156

DI 3 COPIAS c.p.t.

ESCRITURA NUMERO: QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO .-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintiocho de marzo de dos mil cinco, ante mí, doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del Cantón, comparece por una parte, en calidad de cedentes, Omar Fernando Alvarez Valarezo y los cónyuges Marco Enrique



Artieda Pastrano y Fabiola de Lourdes Estrella Viteri; por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte, como cesionario, el señor Daniel Benjamin Valarezo Peña por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, soltero el primero y el tercero, y casado el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía, cuyas copias se agregan a la presente escritura pública; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** *Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la cual conste la siguiente cesión de participaciones:* **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte el señor Omar Fernando Alvarez Valarezo y los cónyuges Marco Enrique Artieda Pastrano y Fabiola de Lourdes Estrella Viteri; por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte, como cesionario, el señor Daniel Benjamin Valarezo Peña por sus propios y personales derechos, para los fines que se señalan más adelante. **SEGUNDA:**



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ANTECEDENTES.- a) Tu Cafecito Ecuador Cia. Ltda. constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito el trece de febrero de dos mil tres y fue inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de mayo del mismo año. b) La Junta General de Socios de Tu Cafecito Ecuador Cia. Ltda. celebrada el diez de marzo de 2005, en la que estuvo presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, por unanimidad autorizó a los socios Marco Enrique Artieda Pastrano y Omar Fernando Alvarez Valarezo para que cedan y transfieran un porcentaje de sus participaciones a favor del señor Daniel Benjamin Valarezo Peña, a quien en el mismo acto se le admitió como nuevo socio de la referida compañía. **TERCERA: CESION.-** Con tales antecedentes, los señores Marco Enrique Artieda Pastrano, debidamente autorizado por su cónyuge, y Omar Fernando Alvarez Valarezo, ceden y transfieren a favor del señor Daniel Benjamin Valarezo Peña sesenta (60) y noventa y seis (96) participaciones respectivamente, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una, representativas del capital suscrito de la compañía Tu Cafecito Ecuador Cia. Ltda. Por su parte, Daniel Benjamin Valarezo Peña acepta dichas transferencias, por así convenir a sus intereses. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de las participaciones que por este instrumento se transfieren es de ciento cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 156), cantidad que el cedente declara haber recibido de contado y a su entera satisfacción. **QUINTA: VIGESIMO CUARTA**

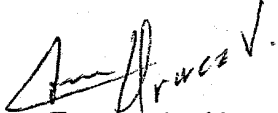


AUTORIZACION.- Los comparecientes se autorizan recíprocamente para solicitar que se inscriba la referida transferencia al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Décimo Cuarta del Cantón Quito el trece de febrero de 2003. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública." HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Milton Carrera Proaño, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Marco Enrique Artieda Pastrano

C.C. 1702770346



Omar Fernando Alvarez Valarezo.

C.C. 1711730745



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
cientos:

Fabiola de Lourdes Estrella Viteri

C.C. 170383319-2



Daniel Benjamín Valarezo Paña

171438461-5
C.C.

Ull
mutans
Lauis p...



CERTIFICACIÓN

Certifico que la Junta General de Socios de Tu Cafecito Ecuador Cia. Ltda celebrada el 10 de marzo de 2005, en la que estuvo presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, por unanimidad resolvió autorizar la siguiente transferencia de participaciones de un valor nominal de US \$ 1 cada una:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Omar Alvarez Valarezo	Daniel Valarezo Peña	96
Marco Artieda Pastrano	Daniel Valarezo Peña	60

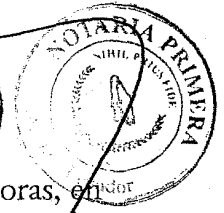
Quito, 10 de marzo de 2005



Maria Elena Valarezo
Secretario Ad-hoc



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
TU CAFECITO ECUADOR CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de marzo del 2005, a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Manuel Julian N45-230 y Marcos Jotire se reúnen las siguientes personas: los señores Marco Enrique Artieda Pastrano, Maria Elena Valarezo Gonzales y Omar Fernando Alvarez Valarezo por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía TU CAFECITO ECUADOR CIA. LTDA.

Preside la Junta su titular el señor Marco Enrique Artieda Pastrano y actúa como secretario ad-hoc la señora María Elena Valarezo Gonzalez.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide al Secretario formar la lista de socios presentes que es como sigue:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO (US \$)
María Elena Valarezo Gonzalez	180	180
Marco Enrique Artieda Pastrano	240	240
Omar Fernando Alvarez Valarezo	180	180
TOTAL	600	600

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones poseen en el capital de la sociedad.

Los socios resuelve al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- Autorizar la cesión de participaciones de la compañía y demás asuntos relacionados

La junta pasa a conocer el único punto del orden del día:

- Autorizar la cesión de participaciones de la compañía y demás asuntos relacionados.

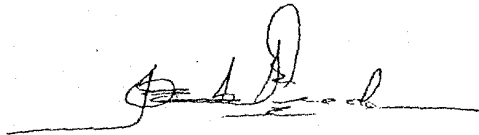
La junta general de socios por unanimidad resuelve autorizar a los socios Omar Alvarez y Marco Artieda a ceder 96 y 60 participaciones respectivamente, de aquellas que poseen en el capital suscrito de la compañía, a favor del Sr. Daniel Valarezo Peña.

Como consecuencia de la decisión que antecede la Junta por unanimidad resuelve admitir al Sr. Daniel Valarezo Peña como nuevo socio de la compañía.

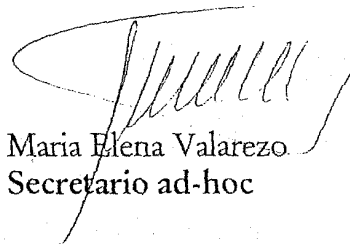


La junta además instruye al secretario de la junta para que emita el correspondiente certificado del que conste que la decisión de autorizar la cesión de participaciones fue tomada por unanimidad, documento que se incorporará a la correspondiente escritura pública.

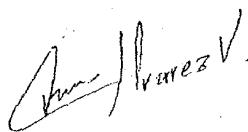
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 9:30 horas. Firman todos los presentes.



Marco Artieda
Presidente

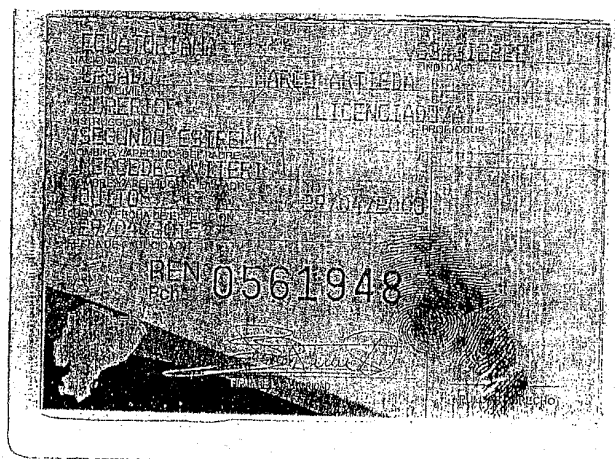
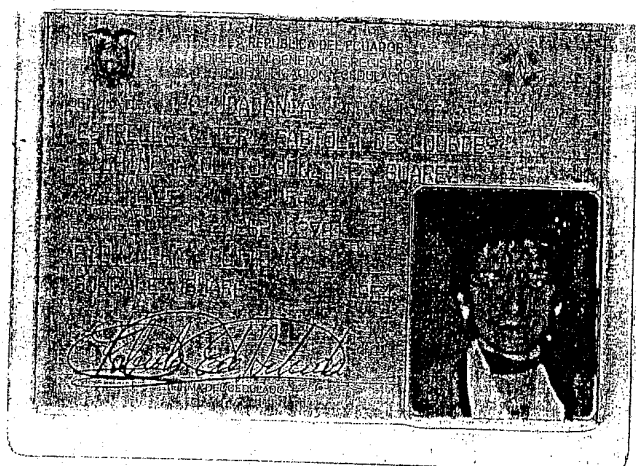
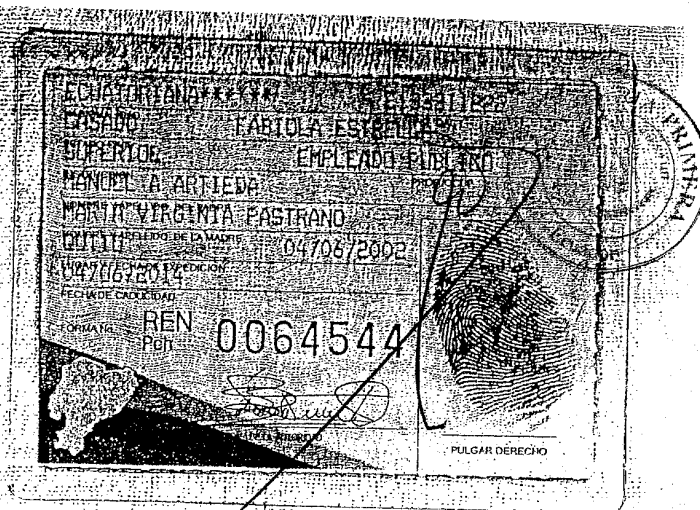


Maria Elena Valarezo
Secretario ad-hoc



Omar Alvarez Valarezo





NOTARIA PRIMERA DE CUMO.
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
COY EE que la latencia de ANTICEDER esta
conforme en el

29 MAR 2005



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171173074-5
ALVAREZ VALAREZO OMAR FERNANDO

EDAD 13 AÑOS 1977

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LIBRO DE NACIMIENTO 014- 0304 10603

REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO ACT. 1978

GONZALEZ SUAREZ

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

[Firma]

PRIMERA

ECUATORIANA***** V4343V2222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MIGUEL ALVAREZ

MARIA ELENA VALAREZO

FECHA DE NACIMIENTO 24/03/2000

FECHA DE CADUCIDAD 24/03/2011

FORMA No. 0447022

[Firma]

FECHA DE LA AUTORIDAD

[Huella dactilar]

PLUGAR DERECHO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

en 28 MAR. 2005

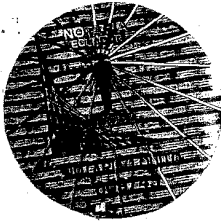
[Firma]

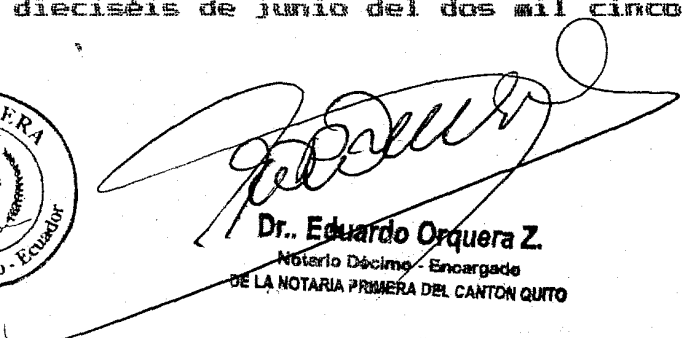
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



CESION Y TRANSF. DE PARTIC. "TU CAFECITO ECUADOR C.LTDA"

torgó ante el Notario Primero Doctor Jorge Machado Cevallos, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, por licencia concedida al titular, según oficio No. 52-DDP-JLN-CMJ- de catorce de los presentes; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en Quito, dieciséis de junio del dos mil cinco.



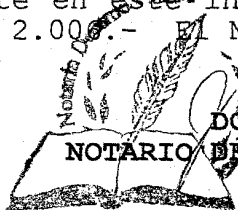

Dr.. Eduardo Orquera Z.
Notario Décimo - Encargado
DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

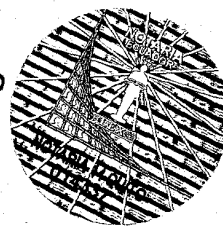
**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "Tu Cafecito Ecuador Cia. Ltda.", de fecha 13 de Febrero del año 2.003, la Cesión y Transferencia de Participaciones de la referida compañía, otorgada por: Marco Enrique Artieda Pastrano y Otros, a favor de: Daniel Valarezo Peña, celebrada ante el señor Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, el 28 de Marzo del 2.005, constante en este instrumento público.- Quito, a 16 de Febrero del año 2.006.- El Notario.-



**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador



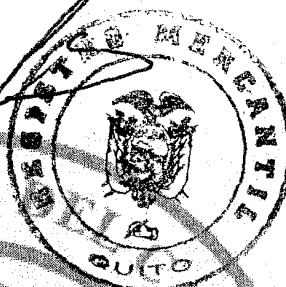


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1530** del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de Mayo del dos mil tres, a fs 1325 vta, tomo 134 correspondiente al Constitución de la comapañia **"TU CAFECITO ECUADOR CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiuno de Febrero de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en El fojas antecedes son iguales a
los documentos presentados ante mi.
Quito,

04 OCT 2007

Dra. Lorena Paredes Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
DE QUITO S.PLENTE

